

ACUERDO de la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado para la constitución de una lista de espera extraordinaria de 1 puesto de TÉCNICA/O DE RECURSOS HUMANOS.

Vista la alegación formulada a la primera prueba del proceso selectivo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 6.6. y 7.1 de la convocatoria ACUERDA:

(Todos los informes emitidos por los miembros del tribunal en el que se argumentan la estimación o desestimación de las preguntas están a disposición de los interesada/os en la Oficina de Recursos Humanos).

Primera prueba:

Primero. Desestimación de alegación.-

Desestimar la alegación formulada a la pregunta del cuestionario tipo test (primera prueba) que seguidamente se relaciona por apreciar que la misma es inequívoca y no se constata en ella error, ambigüedad, u oscuridad sustancial que impida su adecuada comprensión; queda asimismo acreditado que esta relacionada con el temario contenido en el anexo I, siendo solo una de las respuestas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas según se determinó en la plantilla provisional.

- Pregunta n.º 30

Segundo. Aprobación plantilla definitiva.-

Aprobar la plantilla definitiva de respuestas correctas correspondiente a la primera prueba y que servirá de base para la consiguiente corrección de los exámenes.

Tercero. Publicación.-

Ordenar se proceda a la publicación de la plantilla definitiva de respuestas correctas de la primera prueba en el Tablón de anuncios y en la página web municipal.

Segunda prueba:

Cuarto. Ausencia de alegaciones.-

Dar cuenta para su general conocimiento que no se ha formulado alegación alguna a la segunda prueba (supuesto práctico).

Quinto.- Comunicar a las personas interesadas el presente acuerdo mediante su publicación en el "Tablón de Anuncios" del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en la planta de acceso del edificio Seminario (Vía Hispanidad), así como en la página web municipal, conforme a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2023.

LA SECRETARIA,

